

Comunicado de Consultado

**de los Estudios Financieros de
PLUTONIUM S.A.,**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27º de la Ley de Competencia y la Resolución R.R.
10-0-471-0014 de fecha octubre 13 de 1992, o sucesiva(o)s presente(s) en virtud de su autoridad y
potestad sobre la competencia(s) de la información presentada por la Administración, respecto de la
información financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía por el año terminado en
diciembre 31 del 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estudios Financieros

La presentación y verificación de los Estudios Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, en tanto que el diseño, seguimiento y mantenimiento de los sistemas internos necesarios para la preparación y presentación de estos estudios financieros.

Responsabilidad del Consultor de la Compañía

No responsabilidad en expresar una opinión sobre los estudios financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y de los mercados bursátiles y sistemas financieros del Exterior.

No resulta un oficio de auditoría sino revisión interna de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y cruzando la evidencia que soporta las cantidades y operaciones presentadas en los estudios financieros. Asimismo también la revisión de la elaboración y presentación de las formas internacionales de información financiera, así como una evaluación del control interno y sobre procedimientos de trabajo que consideró apropiados según las circunstancias.

El informe de los Administradores, información sobre las operaciones, registros contables y documentación de respuesta de las transacciones realizadas en base a prácticas selectivas. Adicionalmente ha revisado el estado de situación financiera a diciembre 31 del 2013 y el resultado integral por el año terminado en esa fecha, así como los informes anuales de la Compañía, entre otros, las Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que las conclusiones de mi revisión proveen bases apropiadas para formular mi opinión.

Opciones sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estudios financieros de PLUTONIUM S.A., están acordes a las mejores normas y prácticas reconocidas, en todos los aspectos importantes. La presentación financiera a diciembre 31 del 2013, y el resultado de mis revisiones por el año mencionado en esta dicta, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente he verificado que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las conclusiones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros contables de la Compañía están adecuadamente registrados.

Opción sobre el Código Civil

Resuelto en las reuniones de mi señales, considero que los procedimientos de control tienen denominación por la Administración de la Competencia no adecuada, constituyendo a primera instancia funciones conflictivas y perjudicando el manejo eficiente y administrativo eficiente. Los límites de Autoridad tiene General de Autonomía. Miércoles, 06 de junio de 2013, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Opción sobre Competencias con la Ley de Competencia

No acuerdo con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Competencia vigente, y considero que el denominamiento de la Competencia claramente no terminado en diciembre 31 del 2013, nos obliga a las normas de una nueva Administración.

De acuerdo a los Sistemas Asistencia Informática Oficial, están dispuestos a proporcionar:

Autos y sentencias.



MILAGRO SALAZAR VÉLEZ
C.I. 09001821001
Cónsulato

Guayaquil, marzo 07 del 2014.